



Ciudad de México, a 12 de enero de 2023
TS-IMAT-226-006-2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



At'n: **Mtro. Arik Salvatierra García**
Jefe de Depto. de Adquisiciones de
Bienes y Contratación de Servicios

Me refiero a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la “**Prestación del servicio de guardería en el esquema vecinal comunitario único los ejercicios 2023-2027**”, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, que llevó a cabo el **Instituto Mexicano del Seguro Social**; en el cual el **Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.** fue designado como Testigo Social por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UACP/DPFCP/226/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022.

Sobre el particular, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el último párrafo del artículo 64, fracción VII del artículo 65, y artículos 67 y 68 de su Reglamento, nos permitimos remitir a usted una copia original del **TESTIMONIO PÚBLICO** elaborado por los Representantes de este Testigo Social IMAT, motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional señalado en el párrafo anterior.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Margarita Torres Rivas
Apoderado Legal
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

c.c.p. Lic. Salvador Castillo Romo.- Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Púlicas, SFP
Arq. Sergio G. González Muñoz.- Presidente XII Consejo Directivo del IMAT



Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.

TESTIMONIO

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR035-E238-2022, PARA LA “CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN”, CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a final vertical stroke, located on the right side of the page.



ÍNDICE

- I. PRÓLOGO
- II. GLOSARIO DE TÉRMINOS
- III. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO
- IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- V. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- VI. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO
- VII. CONCLUSIONES
- VIII. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

[Handwritten signature]



I. PRÓLOGO

El Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C. (IMAT), en nuestro carácter de Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, con número de registro **PM0AC003**, en el Padrón Público de Testigos Sociales, en cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo Ley), y artículos 64 párrafo *in fine*, 65 fracción VII, 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo Reglamento), emite el presente Testimonio Final, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica**, número **LA-050GYR035-E238-2022**, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la **"Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León"**, en el que se plasma el seguimiento, observaciones y recomendaciones, así como las propuestas de mejoras realizadas por los representantes de este Testigo Social a los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El seguimiento al proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022 se realizó considerando y verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la aplicación supletoria en lo que corresponda, del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, para lo cual se propusieron aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como acciones que promueven la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia, así como el combate a la corrupción en los procesos licitatorios.

Con este documento se deja constancia de las acciones derivadas de la participación del Testigo Social IMAT, en el presente proceso de Licitación y se conforma el expediente del Testimonio Final.



II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Testimonio Público se entenderá por:

- Área Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así como el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Capacidad Instalada:** Número de lugares destinados para la prestación del servicio de guardería.
- CompraNet:** Sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y es de uso obligatorio para los sujetos señalados en el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y es operado por la unidad administrativa designada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Contrato:** Acuerdo de voluntades firmado por el IMSS y los Licitantes adjudicados como resultado del procedimiento de Licitación, de acuerdo con el modelo de contrato establecido en la Convocatoria del procedimiento y sus Anexos, así como las adicionales o modificaciones que en su caso acuerden las partes en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022.
- Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Convocatoria:** Conjunto de documentos que integran las secciones y anexos que prevén la forma, requisitos y medios para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, número



LA-050GYR035-E238-2022, publicada en el sistema CompraNet, así como las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

- DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- Guardería:** Centro de atención, cuidado y desarrollo integral para los hijos de los trabajadores, en términos de lo dispuesto en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social.
- IMAT:** Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C.
- IMSS o Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Junta de Aclaraciones:** Acto público en el que participan el Área Requiriente y el Área Contratante a fin de resolver las dudas y planteamientos que presenten los Licitantes con motivo de este procedimiento de Licitación.
- Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación:** Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022, para la "Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León".
- Licitante:** Toda persona que presente el formato de manifestación de interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica.
- OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada. Regional, Estatal y de la Ciudad de México.

Handwritten signature in blue ink.



- Partida:** Código numérico asignado que identifica la localidad y código postal donde se licitan los servicios objeto de la presente Licitación.
- Precio máximo de referencia:** Aquel que es fijado con base en la información obtenida en la investigación de mercado y a partir de dicho precio los licitantes deben ofrecer un porcentaje de descuento como parte de su proposición.
- Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Secretaría:** Secretaría de la Función Pública.
- SFP:** Secretaría de la Función Pública.



III. DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como artículos 63 primer párrafo, 64 párrafo *in fine*, 65 fracción VII, 67 y 68 del Reglamento en nuestro carácter de Testigo Social con número de registro **PM0AC003** en el Padrón Público de Testigos Sociales, se emite el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo objeto es la "Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León".

IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022, correspondiente a la "Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II; 28 fracción I; 29, 30 y 47 de la LAASSP, los correlativos del Reglamento, así como Artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para llevar a cabo la contratación plurianual del servicio de 19 guarderías que forman parte de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR035-E238-2022**, se cuenta con oficio de suficiencia presupuestal No. 209001320100/3714/2022, emitido por la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa

Handwritten signature in blue ink.



Desconcentrada Delegación Regional Nuevo León cuyos recursos fueron autorizados para la contratación de los servicios en forma plurianual.

En la Convocatoria se aclara que se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2023, autorizado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo elaborado por la Unidad de Operación Financiera de este OOAD Delegación Regional Nuevo León.

ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022, para la **"Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León"**, cuyo proceso de adjudicación se lleva a cabo por 19 partidas las cuales se enlistaron en los términos referidos en el Apéndice 18 de la Convocatoria "Listado de partidas para la continuidad operativa del servicio de guardería" donde se detalla la partida, localidad, código postal, lugares mínimos y máximos ofertados y esquema, de acuerdo a lo siguiente:

LISTADO DE PARTIDAS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA						
PARTIDA	LOCALIDAD	CP	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES AREA GENERAL		ESQUEMA
				MINIMO	MÁXIMO	
1	MONTERREY	64060	1	80	100	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
2	APODACA	66640	1	131	164	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
3	GENERAL ESCOBEDO	66050	1	120	150	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
4	MONTERREY	64100	1	107	134	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
5	MONTERREY	64000	1	132	166	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
6	MONTERREY	64380	1	80	100	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
7	APODACA	66600 66603	1	90	112	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
8	GUADALUPE	67100 67110	1	65	240	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
9	JUÁREZ	67267	1	164	205	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Handwritten signature/initials in blue ink.



LISTADO DE PARTIDAS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA						
PARTIDA	LOCALIDAD	CP	UNIDADES DE ATENCIÓN	LUGARES ÁREA GENERAL		ESQUEMA
				MINIMO	MÁXIMO	
10	MONTERREY	64530	1	152	190	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
11	MONTERREY	64480	1	132	165	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
12	APODACA	66648	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
13	MONTERREY	64102	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
14	MONTERREY	64000	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
15	GARCÍA	66000 66003	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
16	SAN P. GARZA GARCÍA	66239	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
17	GENERAL ESCOBEDO	66050	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
18	GARCÍA	66003	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO
19	MONTERREY	64140	1	202	252	VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

V. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

1. A través de la Auditoría a Contrataciones Públicas y de su Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, y mediante oficio número UACP/DPFPCP/226/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, nos fue comunicada la designación al Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A. C. (IMAT), como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de esa dependencia.
2. Mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2022, No. TS-IMAT-226-002-2022, emitido por la Representante Legal del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C., la Lic. Margarita Torres Rivas, y por acuerdo del Consejo Directivo del IMAT, designó a la dupla integrada por el Ing. Alfonso Mondragón Medina y a la Arq. Laura Elizabeth González López, como representantes de este Instituto dentro de los actos desarrollados en el procedimiento licitatorio en comento.



3. Conforme al artículo 69 del RLAASSP, se dio seguimiento a todos y cada uno de los eventos que conforman el presente procedimiento a partir de la designación mencionada de la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con la calendarización señalada en la Convocatoria publicada y los ajustes consignados en las Actas correspondientes, esta Representación Social, realizó el análisis y revisión de toda la documentación relativa al presente procedimiento que fue entregada mediante correo electrónico por la Convocante y la que se encuentra en el sistema electrónico Compra Net, cuyos comentarios y recomendaciones se encuentran contenidos en el presente documento.

VI. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley y el artículo 67 del Reglamento, el IMAT participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que se atestigua, de los cuales se realizó entre otras; **Observaciones y Recomendaciones, así como el Seguimiento que en fechas posteriores hizo de las mismas**, durante la realización de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-050GYR035-E238-2022, y con código de expediente en CompraNet 2460952, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la "Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León".

PROYECTO DE CONVOCATORIA

Mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022, la Convocante hizo llegar a esta Representación Social el proyecto de convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, el cual fue revisado y derivado de esta revisión, esta Representación Social emitió diversas recomendaciones, las cuales en esencia fueron revisadas y algunas de las cuales fueron tomadas en



consideración por parte del IMSS en la Convocatoria definitiva.

En lo general, el Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, elaborada por el IMSS para la “Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León”, cumple con el contenido señalado en la normatividad; no obstante, se realizaron a la Convocante las siguientes recomendaciones:

1.- Se realizó la observación a la convocante que en la Convocatoria se indicaba que “...se establecen las BASES en que se desarrolla el procedimiento de **Segunda Convocatoria** a la Licitación Pública Nacional Electrónica, relativa a la “CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN”..., situación que fue corregida en la Convocatoria definitiva.

2.- En relación al calendario de eventos, se sugirió a la Convocante ampliar el periodo de tiempo entre la visita a las instalaciones de los licitantes y el fallo ya que se observó que el lapso entre la visita y la emisión del fallo era menor a 24 horas, el cual esta Representación Social consideró insuficiente para evaluar de forma óptima la viabilidad de las instalaciones de los licitantes, relativa entre otras, a la seguridad estructural, de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas, medidas de protección civil, permisos, condiciones de la zona donde se ubica el inmueble, permisos, etc.

ACTOS	FECHA Y HORA
Publicación de la Convocatoria en CompraNet	22 de noviembre de 2022
Visita a las instalaciones de los licitantes	08, 09 y 12 de diciembre de 2022 de 8:00 a 18:00 horas
Fallo	13 de diciembre de 2022 10:00 horas

3.- En relación al criterio de evaluación por puntos o porcentajes, esta Representación Social sugirió que para privilegiar el principio de igualdad entre los participantes, la evaluación y otorgamiento del puntaje establecido en el criterio para evaluación, se realice a aquel licitante que compruebe fehacientemente que



cuenta con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, ya que la evaluación sobre la presentación de un escrito donde el licitante se compromete a realizar los trámites, no garantiza que dicha documentación se tenga en las fechas requeridas, lo que en determinado momento, podría desembocar en una interrupción en la prestación del servicio.

4.- Se sugirió incluir dentro de la Convocatoria y en relación con el Marco Normativo en el cual se fundamenta el procedimiento licitatorio, los Artículos 27, 36, 36bis, 37, 37bis, 38, 45, 46, 47, 49, 50 y 60, de la LAASSP, así como los Artículos 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 58, 81 y 84 del RLAASSP.

Así mismo, se sugirió a la convocante la revisión de los tiempos que realmente se requieren para llevar a cabo cada uno de los actos de los procesos licitatorios, con la finalidad de que se cuente con el tiempo suficiente para la verificación y evaluación de la viabilidad de los inmuebles donde se ubican las guarderías que participan previa emisión del fallo.

Esta Representación Social, solicitó al IMSS haga llegar la investigación de mercado en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 de la LAASSP, para su revisión

El informe preliminar de la revisión del proyecto de convocatoria fue entregado al IMSS el 17 de noviembre de 2022.

REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA, MODELO DE CONTRATO, FECHAS, Y PERIODOS DE TIEMPO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

La publicación de la convocatoria por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2022 a través del sistema electrónico CompraNet bajo el número de Licitación: **LA-050GYR035-E238-2022** y con Código de expediente **2537836**, de la cual, nos permitimos hacer diversos comentarios a efecto de que fueran revisados y proceder a la inclusión de las recomendaciones a que haya lugar respecto de la Licitación que nos ocupa y en futuras licitaciones, siendo las siguientes:



DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está debidamente fundamentada indica el servicio que se solicita de **"Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León"**, contiene un Índice completo, en donde se contempla que es una Licitación Pública Nacional Electrónica (sólo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet"), es de carácter Nacional, idioma de presentación español, la contratación es plurianual para los ejercicios 2023 - 2027 y se cuenta con el oficio No. 209001320100/3714/2022, emitido por la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Delegación Regional Nuevo León.

Se establece que para la presente Licitación Pública Nacional Electrónica los servicios se adjudicarán por partida, (19 partidas), indicando que el servicio de guardería deberá cotizarse ofertando un % de descuento sobre el precio máximo de referencia.

En el Anexo 01, se establecen las causales de desechamiento, así como el criterio de evaluación de las propuestas a través de puntos o porcentajes.

Se indica que la firma del contrato se realizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo y se manifiesta el domicilio de las oficinas de la Autoridad Administrativa competente y dirección electrónica de CompraNet en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la presente Licitación.

En relación a la calendarización, esta Representación Social constató que se atendió la sugerencia hecha en el sentido de que el lapso entre la visita a las instalaciones de los licitantes y la emisión del fallo no permitía el análisis de la información relativa a la seguridad estructural, de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas, medidas de protección civil, permisos, condiciones de la zona donde se ubica el inmueble, permisos, etc., modificando el calendario de actividades de tal forma que entre la última visita realizada y el fallo existen 5 (cinco) días calendario.



VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES:

DIA:	08, 09, 12, 13 y 14	MES:	Diciembre	AÑO:	2022	HORA:	De las 8:00 a las 18:00 horas
LUGAR:	Instalaciones de los licitantes.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	19	MES:	Diciembre	AÑO:	2022	HORA:	10:00 horas
LUGAR:	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegación Regional Nuevo León, ubicada en Avenida Manuel L. Barragán 4850 Norte, colonia Hidalgo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64260, mediante el sistema CompraNet.						

En los siguientes actos, esta Representación Social verificó que los mismos cumplen con los plazos mínimos señalados en la LAASSP.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo en dos sesiones en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento ubicada en Av. Manuel L. Barragán 4850 Norte, C.P. 64260, Col. Hidalgo, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, lo anterior con el objeto de dar respuesta a las preguntas presentadas y repreguntas relacionadas con las respuestas dadas por la Convocante.

PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

El 01 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR035-E238-2022** para la **"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"**, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento ubicada en



Av. Manuel L. Barragán 4850 Norte, C.P. 64260, Col. Hidalgo, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

Durante este acto se recibieron solicitudes de aclaración de 6 licitantes, con un total de 40 preguntas, por lo que con la finalidad de proporcionar a los Licitantes la oportunidad de presentar preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante, se suspendió el acto para ser reanudado el 02 de diciembre de 2022, a las 8:30 horas, mediante el sistema CompraNet, solicitando esta Representación Social, las preguntas presentadas y el proyecto de respuesta por parte de la Convocante para la emisión de los comentarios correspondientes.

EMPRESAS QUE SOLICITARON ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA			
LA-050GYR035-E238-2022			
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (FORMATO 02)	TOTAL DE PREGUNTAS
1	Delia Ríos Padilla	Si	19
2	Guarderías La Aldea, S.C.	Si	2
3	Centro de desarrollo mi mundo feliz, S.C.	Si	6
4	Entretenimiento Kids, S.A. de C.V.	Si	3
5	Guardería MINIMI, S.C.	Si	6
6	Guardería Infantil Pueblo Nuevo, S.C.	Si	4
TOTAL			40

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

El 02 de diciembre de 2022 a las 08:30 horas, se reanudó la Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR035-E238-2022** para la **“CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN”**, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento ubicada en Av. Manuel L. Barragán 4850 Norte, C.P. 64260, Col. Hidalgo, en la Ciudad de Monterrey Nuevo



León..

Quien preside el acto, comunicó a los licitantes que una vez transcurrido el plazo señalado en la (primer sesión) de la junta de aclaraciones, se verificó que mediante la plataforma de CompraNet, se recibieron un total de 19 re preguntas de los siguientes licitantes:

EMPRESAS QUE SOLICITARON ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE		
LA-050GYR035-E238-2022		
No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	TOTAL DE PREGUNTAS
3	Centro de desarrollo mi mundo feliz, S.C.	12
5	Guardería MINIMI, S.C.	7
		19

En este mismo acto, se señaló que la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, y el acto de fallo se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas; así mismo, la visita a las instalaciones de los licitantes se realizará los días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2022 de las 08:00 a las 18:00 horas.

Una vez que esta Representación Social contó con la totalidad de las preguntas hechas por los licitantes y las respuestas otorgadas por la Convocante, llevó a cabo el análisis y clasificación de las mismas y emitió comentarios y observaciones no vinculantes, de acuerdo a lo siguiente:

Clasificación de las preguntas:

A.- Preguntas relacionadas con la convocatoria y el catálogo de conceptos

B.- Preguntas Relacionadas con Terceros y/o Trámites y/o Equipamiento, y/o con el Procedimiento de suministro, y su Relación con disposición de Autorizaciones con Terceros.

Clasificación de las respuestas otorgadas por la convocante:

1.- Respuestas Adecuadas y suficientes.



2.- Respuesta Insuficiente.

3.- Respuestas Exhaustiva, donde la Convocante define un Nuevo Criterio a Seguir.

4.- Respuestas relacionadas con Terceros, y/o Trámites, y/o Equipamiento, y/o con el Procedimiento de Implementación, y su Relación y disposición de Autorizaciones con Terceros.

Para tal efecto, en el mismo orden de esta previa calificación de preguntas, repreguntas y respuestas, conforme quedaron plasmadas en el Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones de los días 01 y 02 de diciembre de 2022, se tienen los siguientes resultados e interpretaciones:

RESUMEN Y DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES AL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 LA-050GYR035-E238-2022							
PREGUNTAS Y RESPUESTAS ANALIZADAS	TOTALES	PREGUNTAS DE LA CONVOCA O REQUISITOS	PREGUNTAS DE TERCEROS O DE TRÁMITES	RESPUESTA ADECUADA Y SUFICIENTE	RESPUESTA INSUFICIENTE	RESPUESTA CON NUEVO CRITERIO	RESPUESTA DE DIFÍCIL MANEJO
TOTALES	59	26	33	40	8	0	11
DEFICIENCIAS REFLEJADAS		PROYECTO DE CONVOCATORIA Y ESTUDIOS INSUFICIENTES	FALTA DE CLARIDAD EN LA OPERACIÓN, PERMISOS Y TRÁMITES CON TERCEROS	CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, LIDERAZGO Y COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA CONVOCANTE	RESPUESTAS QUE SOLO REMITEN A LAS BASES SIN MAYOR PRECISIÓN	SE APROVECHA LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EFICIENTAR EL PROCESO Y LOS RECURSOS	FALTA DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y OPERADORES POR FALTA DE CLARIDAD EN LOS REQUISITOS
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	100.00%	44.07%	55.93%	67.80%	13.56%	0.00%	18.64%
DIAGNÓSTICO Y EFECTOS DEBIDOS A:		PROYECTO DE CONVOCATORIA INMADURO O NO CLARO, FALTA DE REVISIÓN	INDEFINICIÓN EN LA OPERACIÓN ES = A MAYOR COSTO	PROCESO DE LICITACIÓN CON EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD	REQUISITOS Y PROCESOS DE LICITACIÓN INDEFINIDOS	CAMBIOS EN LA LICITACIÓN QUE BENEFICIAN AL PROCESO	DELEGACIÓN INSUFICIENTE EN LA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES

Resumen de la clasificación de respuestas:

- | | |
|------------------------------------|---------|
| 1. Respuesta adecuada y suficiente | 67.80%. |
| 2. Respuesta suficiente | 13.56%. |
| 3. Respuesta con nuevo criterio | 00.00%. |
| 4. Respuesta de difícil manejo | 18.64%. |

De la revisión a las 59 preguntas presentadas por los licitantes y del total de las respuestas otorgadas por la convocante, se concluye que el mayor porcentaje de las respuestas por parte de la convocante, **67.80%** han sido contestadas como

Handwritten signature and initials in blue ink.



suficientes y adecuadas, y que las respuestas señaladas como insuficientes o bien que remiten directamente a la Convocatoria o lo establecido en los procedimientos internos de cada uno de los participantes en la consolidación representan un porcentaje del **13.56%**, por lo que esta Representación social sugiere a la Convocante, resuelva las dudas presentadas por los Licitantes de forma exhaustiva y satisfactoria, para no remitir a la Convocatoria o dejar sin aclaración las dudas presentadas por los licitantes.

El resto de las observaciones, aunque su incidencia no resulta significativa, se sugiere que la Convocante que en futuras licitaciones también las resuelva de manera exhaustiva tomando en consideración que cada una de las preguntas formuladas por los Licitantes y las respuestas dadas por la Convocante, son de vital importancia, esto en aras de fomentar una mayor equidad, transparencia y consecuentemente legalidad, y con ello, garantizar un eficiente ejercicio del presupuesto.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,

El acto de presentación y apertura de proposiciones para la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR035-E238-2022**, convocada para la "Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León", se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento ubicada en Av. Manuel L. Barragán 4850 Norte, C.P. 64260, Col. Hidalgo, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

El acto, fue presidido por el **Mtro. Arik Salvatierra García**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el IMSS.

Quien preside el acto, procedió a verificar en el portal de CompraNet las proposiciones que fueron enviadas por los licitantes, una vez que se realizó la descarga de las propuestas de la bóveda de CompraNet, esta Representación Social, verificó quienes fueron los Licitantes que presentaron sus propuestas, así también como las partidas en las que participan cada uno de los Licitantes, los cuales se enumeran a continuación:



1 PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDERÍA CALMECAC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
1	2023	\$4,751.40	\$2,280,672.00	\$5,701,680.00
	2024	\$5,210.21	\$2,500,901.00	\$6,252,252.00
	2025	\$5,396.73	\$2,590,431.00	\$6,476,076.00
	2026	\$5,587.77	\$2,682,130.00	\$6,705,324.00
	2027	\$5,785.57	\$2,777,074.00	\$6,942,684.00

2 PROPUESTA PRESENTADA POR DESARROLLO PSICOEDUCATIVO SC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
2	2023	\$4,751.40	\$3,740,303.00	\$9,350,756.00
	2024	\$5,210.21	\$4,101,478.00	\$10,253,694.00
	2025	\$5,396.73	\$4,248,306.00	\$10,620,765.00
	2026	\$5,587.77	\$4,398,693.00	\$10,996,732.00
	2027	\$5,785.57	\$4,554,401.00	\$11,386,002.00

3 PROPUESTA PRESENTADA POR CENTRO INFANTE PROFESOR JOSÉ MARROQUIN SC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
3	2023	\$4,750.45	\$3,215,105.00	\$8,037,762.00
	2024	\$5,210.21	\$3,526,271.00	\$8,815,676.00
	2025	\$5,396.73	\$3,652,508.00	\$9,131,268.00
	2026	\$5,587.77	\$3,781,803.00	\$9,454,507.00
	2027	\$5,785.57	\$3,915,674.00	\$9,789,185.00

4 PROPUESTA PRESENTADA POR CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
4	2023	\$4,751.40	\$2,964,874.00	\$7,412,184.00
	2024	\$5,210.21	\$3,251,172.00	\$8,127,928.00
	2025	\$5,396.73	\$3,367,560.00	\$8,418,899.00
	2026	\$5,587.77	\$3,486,769.00	\$8,716,922.00
	2027	\$5,785.57	\$3,610,196.00	\$9,025,490.00

Handwritten signature and initials



5		PROPUESTA PRESENTADA POR ALEGRES DÍAS		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
5	2023	\$4,751.40	\$3,375,395.00	\$8,438,487.00
	2024	\$5,210.21	\$3,701,334.00	\$9,253,333.00
	2025	\$5,396.73	\$3,833,838.00	\$9,584,593.00
	2026	\$5,587.77	\$3,969,552.00	\$9,923,880.00
	2027	\$5,785.57	\$4,110,070.00	\$10,275,173.00

6		PROPUESTA PRESENTADA POR CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
5	2023	\$4,750.45	\$3,009,886.00	\$7,524,713.00
	2024	\$6,210.21	\$3,301,190.00	\$8,252,973.00
	2025	\$5,396.73	\$3,419,369.00	\$8,548,421.00
	2026	\$5,587.77	\$3,540,412.00	\$8,851,028.00
	2027	\$5,785.57	\$3,665,738.00	\$9,164,343.00

7		PROPUESTA PRESENTADA POR EDUCAFILLE INSTITUTO SC		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
6	2023	\$4,751.40	\$2,280,672.00	\$5,701,680.00
	2024	\$5,210.21	\$2,500,901.00	\$6,252,252.00
	2025	\$5,396.73	\$2,590,431.00	\$6,476,076.00
	2026	\$5,587.77	\$2,682,130.00	\$6,705,324.00
	2027	\$5,785.57	\$2,777,074.00	\$6,942,684.00

8		PROPUESTA PRESENTADA POR UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL AC		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
7	2023	\$4,751.40	\$2,554,553.00	\$8,385,682.00
	2024	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
	2025	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
	2026	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE
	2027	ILEGIBLE	ILEGIBLE	ILEGIBLE

[Handwritten signature]



9 PROPUESTA PRESENTADA POR				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
8	NO SE PRESENTÓ PROPUESTA			

10 PROPUESTA PRESENTADA POR CREA Y APRENDE SC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
9	2023	\$4,751.40	\$4,675,378.00	\$11,688,444.00
	2024	\$5,210.21	\$5,126,847.00	\$12,817,117.00
	2025	\$5,396.73	\$5,310,383.00	\$13,275,956.00
	2026	\$5,587.77	\$5,498,366.00	\$13,745,915.00
	2027	\$5,785.57	\$5,693,002.00	\$14,232,503.00

11 PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDERÍA SONRISA MÁGICA SC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
10	2023	\$4,751.40	\$4,128,017.00	\$10,320,041.00
	2024	\$5,210.21	\$4,526,631.00	\$11,316,577.00
	2025	\$5,396.73	\$4,688,680.00	\$11,721,698.00
	2026	\$5,587.77	\$4,854,655.00	\$12,136,637.00
	2027	\$5,785.57	\$5,026,504.00	\$12,566,259.00

12 PROPUESTA PRESENTADA POR CENDI CARPETI SC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
11	2023	\$4,751.40	\$3,398,202.00	\$8,495,504.00
	2024	\$5,210.21	\$3,726,343.00	\$9,315,856.00
	2025	\$5,396.73	\$3,859,742.00	\$9,649,354.00
	2026	\$5,587.77	\$3,996,374.00	\$9,990,933.00
	2027	\$5,785.57	\$4,137,840.00	\$10,344,600.00

[Handwritten signature]



13		PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDERÍA INFANTIL PUEBLO NUEVO SC		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
12	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00

14		PROPUESTA PRESENTADA POR CENDI EL ROBLE SC		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
13	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00

15		PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDERÍA MINIMI SC		
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
13	2023	\$4,750.45	\$5,569,728.00	\$13,909,318.00
	2024	\$5,210.21	\$6,102,198.00	\$15,255,495.00
	2025	\$5,306.73	\$6,320,651.00	\$15,801,626.00
	2026	\$5,587.77	\$6,544,397.00	\$16,360,991.00
	2027	\$5,785.57	\$6,776,060.00	\$16,940,149.00

UAT

[Handwritten signature]



16 PROPUESTA PRESENTADA POR EDUCANDO APRENDE AC				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
14	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,768,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00

17 PROPUESTA PRESENTADA POR ENTRETENIMIENTO KIDS S.A. DE C.V.				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
15	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,945,564.00

18 PROPUESTA PRESENTADA POR DELIA RÍOS PADILLA				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
16	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00

19 PROPUESTA PRESENTADA POR INMOBILIARIA NA-HA SA DE CV				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
17	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00

Handwritten signature and scribble



20 PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDERÍAS LA ALDEA A.C.				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
18	2023	\$4,751.40	\$5,747,294.00	\$14,368,234.00
	2024	\$5,210.21	\$6,302,271.00	\$15,755,676.00
	2025	\$5,396.73	\$6,527,885.00	\$16,319,712.00
	2026	\$5,587.77	\$6,758,967.00	\$16,897,417.00
	2027	\$5,785.57	\$6,998,226.00	\$17,495,564.00

21 PROPUESTA PRESENTADA POR GUARDERÍAS LA ALDEA A.C.				
PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA	EJERCICIO OFERTADO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN IVA	MONTO ANUAL OFERTADO	
			MÍNIMO	MÁXIMO
19	2023	\$4,751.40	\$5,496,420.00	\$13,741,049.00
	2024	\$5,210.21	\$6,027,172.00	\$15,067,928.00
	2025	\$5,396.73	\$6,242,938.00	\$15,607,344.00
	2026	\$5,587.77	\$6,463,933.00	\$16,159,831.00
	2027	\$5,785.57	\$6,692,748.00	\$16,731,869.00

La Convocante hizo del conocimiento de los asistentes que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la LAASSP el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR035-E238-2022**, se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

VISITA A LAS INSTALACIONES

Con base en el programa indicado por la "Jefatura de Prestaciones Sociales y Salud en el Trabajo", se procedió a realizar las visitas de la Instalaciones de los Licitantes, con la participación de personal del IMSS; así como del Representante del Testigo Social (IMAT), de la cual se desprenden los siguientes comentarios:

COMENTARIOS A LA VISITA DE LAS GUARDERÍAS					
ID	LICITANTE	VISITA	G. No.	CP	COMENTARIOS
1	ALEGRES DÍAS	14/12/2022	564	64000	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
2	CENDI CARPETI SC	14/12/2022	1421	64480	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
3	GUARDERÍA SONRISA MÁGICA SC	14/12/2022	1393	64530	En visita a la guardería no se encontraron problemas.



COMENTARIOS A LA VISITA DE LAS GUARDERÍAS					
ID	LICITANTE	VISITA	G. No.	CP	COMENTARIOS
4	CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ	14/12/2022	446	64100 64280	La guardería cuenta con 25 años de existencia, para cualquier emergencia se dirigen al 911
5	EDUCANDO APRENDE AC	14/12/2022	1580	64000	Lleva 4 años operando
6	EDUCAFILLE INSTITUTO SC	14/12/2022	565	64380	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
7	CENDI EL ROBLE SC	15/12/2022	1579	64102	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
8	ENTRETENIMIENTO KIDS S.A. DE C.V.	15/12/2022	1581	66000 66003	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
9	DELIA RÍOS PADILLA	15/12/2022	1595	66239	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
10	GUARDERÍAS LA ALDEA A.C.	15/12/2022	1609	64003	Se presentan planos diferentes a los de oferta
11	GUARDERÍA CALMECAC	15/12/2022	337	64060	Cuenta con espacio limitado para el servicio
12	DESARROLLO PSICOEDUCATIVO SC	16/12/2022	439	66640	Se localiza dentro del inmueble de la guardería un transformador de CFE
13	GUARDERÍA INFANTIL PUEBLO NUEVO SC	16/12/2022	1547	66648	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
14	GUARDERÍAS LA ALDEA A.C.	16/12/2022	1633	64140	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
15	CENTRO INFANTE PROFESOR JOSÉ MARROQUIN SC	16/12/2022	442	66050	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
16	INMOBILIARIA NA-HA SA DE CV	16/12/2022	1607	66050	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
17	CREA Y APRENDE SC	16/12/2022	1305	67267	En visita a la guardería no se encontraron problemas.
18	UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL AC	16/12/2022	766 M	66600 66603	En visita a la guardería no se encontraron problemas.

REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Mediante correo electrónico, esta representación social solicito a la Jefatura del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, hiciera llegar a esta representación social, la totalidad de la documentación relativa a las

[Handwritten signature]



propuestas legal, técnica y económica presentadas por los licitantes, así como los cuadros de evaluación legal, técnica y económica que para efecto de las adjudicaciones correspondientes elabore el IMSS, y el proyecto de fallo, con la finalidad de realizar la revisión correspondiente y emitir nuestros comentarios al respecto.

Mediante correo electrónico la Jefatura del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, hizo llegar a esta Representación Social, la liga electrónica para la consulta de las proposiciones presentadas por los Licitante para la Licitación que nos ocupa, procediendo a revisar la información.

Esta representación social verificó la documentación contenida en la liga enviada por la Convocante, la cual contenía la información correspondiente a la propuesta técnica y económica de los 18 licitantes que presentaron proposición para la Licitación Pública Internacional que nos ocupa; mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2022, esta representación social envió a la Jefatura del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, los comentarios relativos a la verificación de la documentación presentada por los licitantes en la presentación y apertura de proposiciones, solicitando en este mismo correo los cuadros de evaluación legal, técnica y económica que para efecto de las adjudicaciones correspondientes elaboró el IMSS, con la finalidad de realizar la revisión correspondiente y emitir nuestros comentarios al respecto.

Mediante correo electrónico, de fecha 21 de diciembre de 2022, esta Representación social recibió los cuadros de evaluación elaborados por la Convocante, de igual forma, mediante comunicación vía telefónica se aclararon dudas del Testigo Social con respecto a la información entregada por los Licitantes y la evaluación realizada por el Instituto, obteniéndose lo siguiente:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES				
PARTIDA	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA		
		PUNTAJE OBTENIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
1	GUARDERIA CALMECAC, S.C.	SE DESECHA POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS		
2	DESARROLLO PSICOEDUCATIVO, S.C.	54.80	40.00	94.80
3	CENTRO INFANTIL PROFESOR JOSÉ MARROQUÍN, S.C.	50.80	40.00	90.80



PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES				
PARTIDA	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA		
		PUNTAJE OBTENIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
4	CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ, S.C.	49.04	40.00	89.04
5	ALEGRES DÍA, S.C.	54.74	40.00	94.74
5	CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ, S.C.	37.04		37.04
6	EDUCAFILLE INSTITUTO SC	52.10	40.00	92.10
7	UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL, A.C.	52.61,	40.00	92.61
8	PARTIDA DESIERTA			
9	CREA Y APRENDE, S.C.	59.34	40.00	99.34
10	GUARDERÍA SONRISA MÁGICA, S.C.	54.74	40.00	94.74
11	CENDI CARPETI S.C	SE DESECHA PORQUE NO CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
12	GUARDERÍA INFANTIL, PUEBLO NUEVO, S.C.	59.34	40.00	99.34
13	CENDI EL ROBLE, S.C.	54.74	40.00	94.74
13	MINIMI, S.C	SE DESECHA PORQUE EL CP NO CORRESPONDE CON EL DE LA PARTIDA QUE SE LICITA		
14	EDUCANDO APRENDE, A.C.	SE DESECHA POR INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)		
15	ENTRETENIMIENTO KIDS	52.10	40.00	92.10
16	DELIA RÍOS PADILLA	54.74	40.00	94.74
17	INMOBILIARIA NA-HA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA PORQUE NO CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
18	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1609)	59.34	40.00	99.34
19	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1633)	59.34	40.00	99.34

act

[Handwritten signature]



ACTO DE FALLO.

Siendo las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y equipamiento ubicada en Av. Manuel L. Barragán 4850 Norte, C.P. 64260, Col. Hidalgo, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, se celebró el acto de fallo para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR035-E238-2022**, convocada para la **“Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León”**.

El acto, fue presidido por el **Mtro. Arik Salvatierra García**, jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el IMSS.

Quien preside el acto informa que en apego a lo establecido en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la LAASSP y en apego a los criterios y evaluación establecidos en los numerales V y VI de la Convocatoria, el Instituto realizó la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes.

De la evaluación de la documentación legal técnica y económica de las proposiciones realizada por la Convocante, se determinó el desechar las siguientes proposiciones:

PROPUESTAS DESECHADAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN		
PARTIDA	LICITANTE	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
1	GUARDERIA CALMECAC, S.C.	SE DESECHA POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS
11	CENDI CARPETI S.C	SE DESECHA PORQUE NO CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVALUACIÓN TÉCNICA
13	MINIMI, S.C	SE DESECHA PORQUE EL CP NO CORRESPONDE CON EL DE LA PARTIDA QUE SE LICITA
14	EDUCANDO APRENDE, A.C.	SE DESECHA POR INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT)
17	INMOBILIARIA NA-HA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA PORQUE NO CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVALUACIÓN TÉCNICA



Así mismo, la Convocante manifestó que no se presentaron proposiciones para las siguientes partidas:

PARTIDAS QUE NO SE PRESENTARON PROPOSICIONES	
PARTIDA	LICITANTE
8	PARTIDA DESIERTA

De la evaluación de la documentación legal técnica y económica de las proposiciones realizada por la Convocante, las siguientes partidas se declararon desiertas:

PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS	
PARTIDA	
1	<p>GUARDERÍA CALMECAC, S.C. SE DECLARA DESIERTA SE DESECHA POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 33 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN D) EL INMUEBLE PROPUESTO POR EL LICITANTE DEBERÁ RESULTAR VIABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LA CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE, APÉNDICE 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE DESECHA CON MOTIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PRESENTA ADEUDO.</p>
8	<p>SE DECLARA DESIERTA NO SE RECIBIERON PROPUESTAS PARA ESTA PARTIDA</p>
11	<p>CENDI CARPETI, S.C. SE DECLARA DESIERTA NO SE CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DESECHA TODA VEZ QUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), O LA OPINIÓN QUE EMITE DICHA INSTITUCIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE Y DE LOS QUE ESTE SUBCONTRATE, UNA VEZ ESCANEADO EL CÓDIGO QR DA COMO RESULTADO EN SENTIDO NEGATIVO .</p>
14	<p>EDUCANDO APRENDE S.C. SE DECLARA DESIERTA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PRESENTA ADEUDO.</p>
17	<p>INMOBILIARIA NAHA, S.A. DE C.V. SE DECLARA DESIERTA NO SE CUMPLE CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVALUACIÓN TÉCNICA</p>



Una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, la Convocante determinó que las propuestas que se consideran solventes porque cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria son los siguientes:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES				
PARTIDA	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA		
		PUNTAJE OBTENIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE OBTENIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
2	DESARROLLO PSICOEDUCATIVO, S.C.	54.80	40.00	94.80
3	CENTRO INFANTIL PROFESOR JOSÉ MARROQUÍN, S.C.	50.80	40.00	90.80
4	CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ, S.C.	49.04	40.00	89.04
5	ALEGRES DÍA, S.C.	54.74	40.00	94.74
6	EDUCAFILLE INSTITUTO SC	52.10	40.00	92.10
7	UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL, A.C.	52.61	40.00	92.61
9	CREA Y APRENDE, S.C.	59.34	40.00	99.34
10	GUARDERÍA SONRISA MÁGICA, S.C.	54.74	40.00	94.74
12	GUARDERÍA INFANTIL, PUEBLO NUEVO, S.C.	59.34	40.00	99.34
13	CENDI EL ROBLE, S.C.	54.74	40.00	94.74
15	ENTRETENIMIENTO KIDS	52.10	40.00	92.10
16	DELIA RÍOS PADILLA	54.74	40.00	94.74
18	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1609)	59.34	40.00	99.34
19	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1633)	59.34	40.00	99.34

La adjudicación de las partidas de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR035-E238-2022**, relativa a la **"CONTRATACIÓN**

[Handwritten signature]



PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN" se realizó de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	LICITANTE
2	DESARROLLO PSICOEDUCATIVO, S.C.
3	CENTRO INFANTIL PROFESOR JOSÉ MARROQUÍN, S.C.
4	CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ, S.C.
5	ALEGRES DÍA, S.C.
6	EDUCAFILLE INSTITUTO SC
7	UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL, A.C.
9	CREA Y APRENDE, S.C.
10	GUARDERÍA SONRISA MÁGICA, S.C.
12	GUARDERÍA INFANTIL, PUEBLO NUEVO, S.C.
13	CENDI EL ROBLE, S.C.
15	ENTRETENIMIENTO KIDS
16	DELIA RÍOS PADILLA
18	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1609)
19	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1633)

Una vez dado a conocer el fallo, se informó a los Licitantes adjudicados que deberán presentarse en la coordinación de abastecimiento y equipamiento para la firma de los contratos correspondientes con la siguiente documentación:

- Acta constitutiva y modificaciones (en su caso), poder notarial, RFC, comprobante de domicilio, identificación oficial vigente del representante legal.



- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos a los que hace referencia el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Fianza de cumplimiento por el 10% del monto total antes I.V.A.
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente expedida por el SAT
- Constancia de situación fiscal vigente, expedida por el INFONAVIT

Así mismo se estableció que la fecha para la firma de los contratos respectivos se realizaría dentro de los quince días, posteriores a la notificación del fallo.

Contratación.

Con fecha 05 de enero de 2023 a las 10 horas, el Lic. Leobardo ;Martínez Angón, área de contratos IMSS, se encargó de dirigir y coordinar el evento de las firmas de los contratos, mismo que se desarrolló con la firma de 10 de los 14 contratos asignados en el la licitación que nos ocupa, durante el cual, el Representante del Testigo Social (IMAT), previo a la firma de los mismos, corroboró que los contratos correspondieran con el Modelo de Contrato previsto en la Convocatoria, que las cantidades mínimas y máximas en cuanto a la capacidad instalada correspondiera con lo solicitado por el IMSS, así como que el precio y el porcentaje de descuento consignados en el acto de fallo fueran los correspondientes para cada una de las Guarderías, y que el importe a contratar fuera el que resultó del acto del fallo, esta Representación Social verificó que los licitantes adjudicados hubieran entregado previo a la firma del contrato, la documentación señalada en la Convocatoria Requisitos para la firma de contrato de prestación del servicio, y que los representantes facultados de las empresas adjudicadas se presentaron a firmar la documentación correspondiente.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FIRMA DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR035-E238-2022, PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL NUEVO LEÓN"											
ID	PART.	LICITANTE ASIGNADO	REPRESENTANTE LEGAL	LIC. DE USO DEL SUELO	CUMPLIR ART. 49 Fracc IX	CEDULA DE IDENT. FISCAL	COMPROB. DOMICILIO	EDO. CTA. BANCARIA	ACTA CONSTT.	PODER NOTARIAL	INE
1	2	DESARROLLO PSICOEDUCATIVO S.C.	Marisa Flores Treviño	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓	✓
2	3	CENTRO INFANTIL JOSE MARROQUIN S.C.	José Horacio Powells	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓	✓
3	4	CENTRO DESARROLLO MI MUNDO FELIZ S.C.	Laura Leticia Perez Peña	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓	✓

Handwritten signature in blue ink.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FIRMA DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR035-E238-2022, PARA LA “CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN”

ID	PART.	LICITANTE ASIGNADO	REPRESENTE LEGAL	LIC. DE USO DEL SUELO	CUMPLIR ART. 49 Fracc IX	CEDULA DE IDENT. FISCAL	COMPROB. DOMICILIO	EDO. CTA. BANCARIA	ACTA CONSTIT.	PODER NOTARIAL	INE
4	5	ALEGRES DIAS S.C.	Lucía G. Tovar Hinojosa	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
5	6	EDUCAFILLE INSTITUTO S.C.	Ma. Oralia Valenciano	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
6	7	UNIDAD EDUCACIÓN INFANTIL A.C.	* Ana Luisa Barbosa Garza	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
7	9	CREA Y APRENDE S.C.	Ma. Gpe. Zuñiga Glez.	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
8	10	GUARDERIA SONRISA MAGICA S.C.	Lic. Alicia Valenzuela G.	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
9	12	GUARDERIA INFANTIL PUEBLO NUEVO S.C.	Dr. Manuel Edwigis Padilla	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
10	13	CENDI EL ROBLE S.C.	Gilberta Martinez Treviño	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
11	15	ENTRETENIMIENTO KIDS S.A. DE C.V.	Marcelo Armando Montemayor	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
12	16	DELIA RIOS PADILLA	C. Alicia Mangelli Glez. Rios	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
13	18	GUARDERÍA LA ALDEA S.C.	Gustavo Adolfo Cardenas Davila	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√
14	19	GUARDERÍA LA ALDEA S.C.	Gustavo Adolfo Cardenas Davila	√√	√√	√√	√√	√√	√	√	√

NOTAS:

- CON BASE EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR035-E238-2022, DE LAS 19 PARTIDAS SOLICITADAS SOLAMENTE 14 FUERON APROBADAS, POR HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y EN SUS TERMINOS; TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS.
- EL EVENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN No. LA-050GYR035-E238-2022, Y LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS LICITANTES REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO, SE LLEVO A CABO A LAS 10 AM DEL 5 DE ENERO 2023. LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES FUERON PASANDO UNO A UNO, PARA LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO, EN FORMA PARALELA SE REVISABA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA. CADA REPRESENTANTE LEGAL FIRMO 7 EJEMPLARES DEL CONTRATO QUE CONTENÍA 41 PAGINAS.
- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS NO SE PRESENTO PARA LA FIRMA DE CONTRATO: PART. 3; EL LICITANTE SE COMUNICO INDICANDO QUE SE ENCONTRABA EN CULIACAN, SINALOA. QUE SE PRESENTARÍA POSTERIORMENTE PART. 6; EL LICITANTE SE COMUNICO QUE SE ESTABA CAMBIANDO AL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE PRESENTARIA EL DIA DE MAÑANA PART. 13 Y 14; EL LICITANTE SE COMUNICO QUE SE ENCONTRABA EN TAMAULIPAS, QUE PASARÍA POSTERIORMENTE A FIRMAR
- LA DOCUMENTACIÓN IDENTIFICADA CON (√√), EN LA TABLA ANTERIOR, SE REFIERE A DOCUMENTOS QUE YA HABÍAN SIDO ENTREGADOS EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR LO QUE YA SE TENÍAN EN EL ARCHIVO DEL IMSS, SIN EMBARGO FUERON REVISADOS NUEVAMENTE POR EL REPRESENTANTE DEL TS.
- LA DOCUMENTACIÓN IDENTIFICADA CON (√), EN LA TABLA ANTERIOR, SE REFIERE A DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS EN EL EVENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO
- UNA VEZ REVISADO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL MISMO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS 10 LICITANTES APROBADOS DE ACUERDO AL FALLO, Y TENER CONOCIMIENTO QUE LOS OTROS 3 LICITANTES NO PODRÍAN ESTAR PRESENTES EN EL EVENTO DE FIRMA (5 DE ENERO 2023), SE DIO POR TERMINADO ESTE EVENTO A LAS 18:15 HRS.



NOTAS:	
7	COMO SE HA TENIDO CONOCIMIENTO EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, No. LA-050GYR035-E238-2022 CONVOCADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 19 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA EL PERÍODO 2023-2027, DONDE SE DECLARÓ DESIERTA LA PARTIDA 8, POR NO HABER EXISTIDO NINGUNA PROPUESTA, ASIMISMO FUERON ELIMINADAS LAS PARTIDAS; 1, 11 Y 14 POR INCUMPLIMIENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL VI, DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN DE PRESENTARSE, DE ACUERDO AL REPORTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MENCIONADA CON FECHA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022. POR LO ANTERIOR SERÁ NECESARIO INFORMAR AL TESTIGO SOCIAL (IMAT), CUALES SERÁN LOS PROCEDIMIENTOS SUBSECUENTES A EFECTO DE LOGRAR LA CONTRATACIÓN DE LAS PARTIDAS LICITADAS Y DECLARADAS DESIERTAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTO DE LA LAASSP, PARTICULARMENTE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

Los licitantes que no se presentaron a la firma de los contratos respectivos fueron las siguientes:

PARTIDA	LICITANTE
4	CENTRO DE DESARROLLO MI MUNDO FELIZ, S.C.
7	UNIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL, A.C.
18	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1609)
19	GUARDERÍAS LA ALDEA, S.C. (1633)

Se hizo del conocimiento de esta Representación Social, que la firma de los contratos cuyos representantes no asistieron, se llevarían a cabo a partir del 06 de enero de 2023, por lo que el Testigo social solicitó que una vez que se cuente con los instrumentos debidamente formalizados, se hagan llegar para su verificación. El Lic. Leobardo Martínez Angón dio por terminado el evento de firma de contratos a las 18:15 horas del 5 de enero 2023, así mismo se indicó a cada Representante Legal, después de la firma de 7 juegos del contrato, se les haría llegar al día siguiente, 1 juego totalmente firmado para que se tramitara la fianza de garantía de cumplimiento correspondiente, de acuerdo a lo mencionado en la Convocatoria y el Contrato.

En relación a las partidas que se declararon desiertas, esta Representación Social, solicitó a la Convocante, informe cuál será el procedimiento por el cual se



asignarán los contratos respectivos a estas partidas, lo anterior con la finalidad de que el Testigo Social dé seguimiento a la adjudicación de dichas partidas verificando que no se modifiquen las condiciones originalmente establecidas para este fin.

VII. CONCLUSIONES

Derivado de la participación de este Testigo Social en la Licitación que nos ocupa, se presentan las siguientes conclusiones de acuerdo con lo establecido por la fracción V del artículo 68 del Reglamento, sobre *“el apego a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia y la imparcialidad del procedimiento de contratación.”*

- 1.- La Convocante atendió en todo momento los aspectos de forma y fondo presentados como sugerencias y recomendaciones por parte de los Representantes del Testigo Social **IMAT**, necesarios para que el procedimiento de contratación se desarrollara de manera transparente.
- 2.- La Convocante mostró disposición para el cumplimiento de la transparencia y legalidad, al facilitar a los Representantes del Testigo Social **IMAT**, el acceso a la documentación correspondiente a las ofertas de los licitantes y dando respuesta a las dudas planteadas.
- 3.- La participación de los Representantes del Testigo Social **IMAT** comenzó a partir de los actos previos a que se refiere el inciso a) fracción II del artículo 67 del Reglamento, en cuanto a la revisión del proyecto de convocatoria y la Convocatoria a la Licitación pública, de tal manera que la actuación del Testigo social incidió en la transparencia e imparcialidad del procedimiento.
- 4.- El programa original de los actos publicado el 22 de noviembre de 2022 en el Sistema CompraNet, sufrió modificaciones en los actos de presentación y apertura de proposiciones el cual se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2022 y el acto de fallo el cual se celebró el día 21 de diciembre de 2022 y la visita a las instalaciones de los licitantes se realizó los días 14,

Handwritten mark

Handwritten signature



15, y 16 de diciembre de 2022 de las 08:00 a las 18:00 horas, así mismo, la firma de contratos tuvo verificativo el día 05 de enero de 2023.

5.- De forma inicial, se realizó la firma de 10 contratos que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y que se apegaron en su estructura al modelo de contrato, señalando la capacidad instalada y los precios ofertados, con estos mismos antecedentes, se espera que los 4 contratos faltantes de firmar se lleven a cabo a la mayor brevedad posible.

6.- Esta Representación Social, observó que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR035-E238-2022**, convocada para la **“Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027, perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León”**, se llevó a cabo con total imparcialidad entre los Licitantes, cuidando en todos los casos el cumplimiento de los requisitos, la solvencia y la equidad.

9.- Al haber sido declaradas desiertas las partidas 1, 8, 11, 14 y 17 el presente procedimiento, el Testigo Social IMAT, queda atento a dar seguimiento a los procedimientos subsecuentes que realice la Convocante a efecto de lograr la Contratación plurianual del servicio de 19 guarderías en el esquema vecinal comunitario único para el período 2023-2027 perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional Nuevo León.

VIII. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción III del Reglamento, el cual establece que el Testigo Social deberá *“Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad y el precio de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas”*; **esta**



Representación Social efectúa las siguientes recomendaciones y sugerencias;

1. Privilegiar la participación del Testigo Social, con la finalidad de fomentar reuniones de trabajo y retroalimentación, a fin de dar solución a las situaciones que se presenten, sin obstaculizar las distintas participaciones de las partes que intervienen en las misas.
2. Se sugiere a la Convocante que, en futuros procedimientos, ponga a disposición de los Representantes del Testigo Social, la información requerida de cada una de las etapas del procedimiento licitatorio, con la antelación suficiente, para que esta representación social pueda realizar su revisión y emitir sus comentarios y recomendaciones.
3. Que La Convocante revise los tiempos que realmente se requieren para llevar a cabo cada uno de los actos de los procesos licitatorios, con base en las experiencias anteriores y lecciones aprendidas de pasadas licitaciones similares, con la finalidad de que se cuente con el tiempo suficiente para la verificación y evaluación de la viabilidad de los inmuebles donde se ubican las guarderías que participan previa emisión del fallo.
4. Se sugiere a la Convocante que en futuros procedimientos resuelva las dudas presentadas por los Licitantes de forma exhaustiva y satisfactoria, para no remitir a la Convocatoria o dejar sin aclaración las dudas presentadas por los licitantes
5. Con el fin de evitar que alguna respuesta en particular vaya en otro sentido, o sea contradictoria a una similar planteada posteriormente, sugerimos que a las respuestas de aplicación general se enfatice en la misma respuesta que; **“el presente criterio es de carácter general para todos los participantes”**, lo que fomenta circunstancias de equidad, transparencia y legalidad en la presente licitación, para con ello se prevenga que la misma, pueda crear cualquier ventaja competitiva a la empresa que formula la pregunta



6. Se sugiere a la Convocante que en futuras licitaciones adicione dentro de la Convocatoria y en relación con el Marco Normativo en el cual se fundamenta el procedimiento licitatorio, los Artículos 27, 36, 36bis, 37, 37bis, 38, 45, 46, 47, 49, 50 y 60, de la LAASSP, así como los Artículos 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 58, 81 y 84 del RLAASSP.

Todo lo cual, nos permitimos hacer de su apreciable conocimiento, para los efectos consecuentes a que haya lugar, quedando de ustedes.

ATENTAMENTE

**ARQ. LAURA E. GONZÁLEZ
LÓPEZ**

**ING. ALFONSO MONDRAGÓN
MEDINA**

**REPRESENTANTES DEL TESTIGO SOCIAL IMAT, A.C.
REGISTRO PM0AC003**

C.c.p.: Arq. Sergio G. González Muñoz. -
C.c.p.: Expediente.

Coordinador de representantes de TS IMAT